



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Por medio del presente, las empresas del Grupo Correos reconocen que la información es un activo fundamental de la Organización y declaran que su protección es un objetivo prioritario para el cumplimiento adecuado de los servicios que presta con los niveles de confianza y seguridad exigidos.

La Política de Seguridad de la Información concierne a toda la Organización y declara el compromiso de la Dirección del Grupo de implantar, documentar y difundir las directrices y requerimientos de seguridad a través del marco normativo desarrollado, que culmina en la gestión segura de la información que trata cada uno de nuestros procesos.

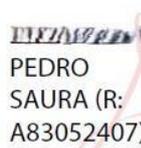
A tal fin, la Dirección constituye los siguientes objetivos estratégicos sobre Seguridad de la Información:

- Mantener unos niveles de seguridad, en términos de Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Trazabilidad y Autenticidad ajustados y coherentes con las necesidades del Negocio y la confianza de nuestros clientes.
- Implantar las medidas técnicas y organizativas que proporcionan el nivel de seguridad adecuado, con alcance a los sistemas y los procesos que tratan esta información
- Garantizar en todo momento el cumplimiento del marco legal vigente así como los requisitos contractuales acordados con los clientes.
- Promover la cultura de ciberseguridad entre todo el personal de la Organización.
- Mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en estándares internacionales para identificar, cuantificar, priorizar y tratar los riesgos asociados a los activos, procesos y servicios.
- Implementar los mecanismos de contingencia tecnológica necesarios que permitan mantener la continuidad de los servicios y sistemas de información, permitiendo la recuperación de estos en un periodo de tiempo aceptable.

Todo el personal interno y colaboradores están obligados a conocer y cumplir dentro de su ámbito de responsabilidad las medidas de seguridad establecidas en este documento.

El acceso a la información y a los sistemas de información estará condicionado a la adhesión a esta Política y a la normativa que la desarrolla, siendo estas de obligado cumplimiento.

Firmado por la presidencia:

 Firmado digitalmente por PEDRO SAURA (R: A83052407) Fecha: 2024.05.29 09:39:23 +02'00'